Expediente: PM2023/6623

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	SELECCION TRABAJADORA SOCIAL EQUIPO TECNICO INCLUSION JUNTA DE COMUNIDADES
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	OFERTA GENÉRICA SEPE PUESTO TRABAJADORA SOCIAL EQUIPO TECNICO INCLUSION JUNTA DE COMUNIDADES

ANUNCIO

<u>COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 2023 PARA CUBRIR PUESTO DE</u> TRABAJADORA SOCIAL DEL EQUIPO TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Se considera necesario cubrir un puesto de trabajo de Trabajadora Social Subgrupo A2 del Equipo Técnico de Inclusión Social subvencionado en virtud del convenio de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Pedro Muñoz para la prestación de servicios sociales de atención primaria en el Marco del Plan Concertado y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus.

Mediante Decreto 2023/574 de fecha 5 de Julio de 2023 se lleva a cabo la Oferta Genérica para cubrir el puesto de referencia, y se llevan a cabo los siguientes trámites,

PRIMERO.- Que mediante Decreto de 2017/725 se constituye Bolsa de Trabajadores/as Sociales, extinguiéndose su vigencia en virtud del Decreto 1193/2021

Considerándose necesario cubrir el citado puesto a la mayor urgencia posible para garantizar el servicio citado y según lo dispuesto en el artículo 48.7 de la Ley 4/2011 de 10 de Marzo del Empleo Público de Castilla la Mancha que dispone que cuando se agoten las Bolsas y por razones de urgencia u otras causas excepcionales se impida constituir una bolsa de trabajo, las Administraciones Públicas de Castilla La Mancha pueden recurrir al Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha, realizándose una preselección de aspirantes que se seleccionarán mediante concurso público con los criterios establecidos reglamentariamente.

Expuesto lo anterior esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Jefatura Superior de todo el personal y en virtud de los dispuesto en e art. 48.7 de la Ley 4/2011 de 10 de Marzo DISPONE:

Que se tramite a la Oficina de Empleo de Castilla La Mancha Oferta genérica de personas demandantes de empleo con los siguientes requisitos:

1.- Puesto de trabajo como Trabajador/a Subgrupo a2 del Equipo Técnico de Inclusión Social, con contrato a jornada completa y según las modalidades previstas en la legislación vigente, con vigencia

Cuna del Mayo Manchego



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

hasta el 31 de Diciembre de 2023, con funciones propias del puesto en el programa del Equipo Técnico de Inclusión Social.

SEGUNDO.- Con todo lo expuesto y teniendo en cuenta los requisitos requeridos en las Bases redactadas al efecto, se procede a la publicación de un ANUNCIO del DECRETO 574/2023 de fecha 5 de julio de 2023 por el que se requiere a todos los aspirantes admitidos para que en el plazo máximo de cinco días (del 14 al 20 de Junio) presenten en Registro de Entrada del Ayuntamiento solicitud acompañada de los méritos profesionales y experiencia.

TERCERO.- De aquellos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha y que presentan solicitud acompañada de experiencia y méritos en el período establecido al respecto, se procede a realizar la valoración y confeccionar el listado por orden de puntuación, quedando de la forma siguiente:

DNI	EXPERIENCIA	MÉRITOS	PUNTOS
70594036K	0,52	0,58	1,10
06265073B	15,06	1,19	16,25
47083977X	2,34	0,75	3,09
06256893L	4,33	0,55	4,89
06256070R	0	0,52	0,52
06275408L	1,1	2,62	3,72
70520681J	3,08	2,61	5,70
05700495Z	4,41	0,64	5,06
06279270V	1,68	0,39	2,07
06273494Z	0,92	1,08	2,00
06261896P	3,2	0,54	3,76
06270154D	4,11	0,73	4,85
70590233J	0	0	0

Plaza de España, 1 – 13620 Pedro Muñoz (Ciudad Real) Tfno.: 926 586 001 – FAX: 926 586 798 – email: alcaldia@pedro-munoz.com Sede electrónica: https://pedro-munoz.es/





Expediente: PM2023/6623

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

CUARTO.- Se concede un plazo de dos días hábiles a contar desde la publicación de el presente Anuncio (27 y 28 de Julio) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedro Muñoz para presentar alegaciones.

QUINTO.- Publicar el Anuncio con las puntuaciones provisionales en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sí como en la página Web municipal para general conocimiento

EL ALCALDE



